

ALAVA MEDIEVAL

Por JOSE LUIS BANUS Y AGUIRRE

Académico correspondiente de la Real de la Historia

Conferencias pronunciadas en la capital alavesa los días 30 y 31 de enero de 1973, en el ciclo organizado por la Caja de Ahorros Municipal de Vitoria y la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País.

PRIMERA CONFERENCIA

Antes de nada, debo confesar mi emoción al hablar aquí, en Vitoria, y de la edad media. Hablar aquí, en Vitoria, me vuelve a mis años de muchacho, hace muchos años —hará ya unos cuarenta— cuando yo terminaba el bachillerato. Yo estudiaba en el Colegio del Sagrado Corazón. En aquel tiempo era director el hermano Roland —qué gran persona— y nuestro curso de Letras tenía como principal profesor al hermano Arcángel. Antes de venir aquí he estado visitando el Colegio: ¡cuántos recuerdos! Aquellas mañanas de invierno, calle del Sur adelante —entonces ya se llamaba oficialmente de Manuel Iradier, pero todo el mundo la llamaba aún calle del Sur— con los costrones de hielo en las cuentas. O aquellas amanecidas, en el sprint final del curso, en que veíamos salir el sol por detrás de la aguja de las Salesas mientras los pájaros se volvían locos de piar.

En razón del plan de estudios entonces vigente, los chicos del Sagrado Corazón asistíamos a las clases del Instituto; el viejo Instituto, a la vera de la Florida. Aravio Torre era el director, usaba birrete dentro del centro y nos inspiraba mucho respeto. El secretario era don Felipe Díaz de España y Buesa, de cabeza redonda y muy calvo: nosotros decíamos que la frente la empezaba en la nuca; don Saturnino Apraiz, el de Latín, gordo, muy gordo y desa-

seado; don Marcelo Muñoz de Cepeda, el bibliotecario, con su bonete redondo de fieltro, entonces curilla joven, hoy anciano archivero jubilado en el obispado de Pamplona.

En la biblioteca que regía don Marcelo —tan silente, tan rica— es donde yo comencé a darme a ese vicio de devorador de libros, que ya no me ha abandonado.

Al hilo de los recuerdos, van saliendo de las sombras del ayer personas y más personas. Ahora me viene a la mente un compañero del colegio; no me acuerdo de su nombre, sólo sé que era hijo del alemán que había levantado la grúa enorme aquella que había en la Catedral nueva, cuando estaba a medio construir. Aquel motivo parece que fue suficiente para que fuéramos algunas veces a visitar las obras de la catedral; recorriamos la cripta, subíamos a las crucerías —entonces es cuando aprendí yo la esencia del gótico: la maravillosa mecánica de los contrafuertes y las bóvedas, las nervaduras y los plementos— y nos divertíamos viendo todas aquellas muestras de la escultura neogótica: recuerdo una gargola muy graciosa que representaba al fotógrafo Guinea con su gran máquina de placas de cristal, en la que el objetivo era el agujero por donde salía el agua.

No con este germano-vitoriano, sino con otro amigo —Isidoro Salazar, que después se fue carmelita y ya no he vuelto a tener noticias de él— solíamos ir al viejo, destartelado caserón del cuartel de San Francisco, ya abandonado por el ramo de guerra: invadido de detritus, maleza y ratas, contenía dentro todo un tesoro gótico. un claustro purísimo, el refectorio, la sala capitular, una iglesia que era una maravilla —ojival, con una decoración renacentista sobrepuesta, en escayola, muy bella— y que tenía a lo largo de la única nave unos enormes pesebres de ladrillo, recuerdo de la etapa militar. En un rincón del claustro solía estar un pintor sordomudo, con el que nos entendíamos por señas, que pintaba unos cuadritos que ¡qué no daría hoy por tener alguno! Aquel convento se empeñaron en derribarlo, aunque era un testimonio vivo del paso de San Francisco por Vitoria y en él se había reunido tantas veces la hermandad alavesa. Pienso que tal derribo no se hubiera perpetrado en la Vitoria de hoy, que demuestra tanta sensibilidad para conservar y restaurar los restos del pasado, siendo de destacar la obra en tal sentido de las corporaciones como esta caja de Ahorros cuya tribuna ocupo hoy. Yo me enfadé mucho con Vitoria, entonces, y de manera especial con tío Aurelio, el pintor Aurelio Vera Fajardo, que aunque defendió la conservación del monumento,

no lo hizo con el calor que yo, con la fogosidad del muchacho, hubiera deseado. ¡Querido tío Aurelio, tan buena persona, tan vitoriano, tan gran pintor! cómo recuerdo su estudio, en la trasera de su casa en la calle de la Magdalena, junto a la catedral nueva, con la enorme conifera en el centro del jardín.

Más goticismo: las cuatro iglesias de la ciudad antigua, todas tan próximas parientes entre sí y cada una tan distinta de las otras. Recorrerlas, visitar sus bóvedas; sobre todo, subir a las torres, esa era nuestra gran afición. Y qué bella vista la que se tiene allá arriba: la llanada alavesa, con sus cien pueblines; la ciudad moderna, más o menos cuadrículada; y más cerca, rodeando la torre de la colegiata de Santa María —la catedral vieja— el burgo medieval en forma de almendra: en lo alto la Vitoria de suso, con la calle de Santa María y sus dos colaterales, tan recoletas, tan silentes, tan evocadoras, las calles de los señores y de los canónigos; más abajo, las calles de los oficios, las de Pintorería y la Herrería, las de Cinturería y Zapatería; y el viejo barrio judío —Nueva Adentro y Nueva Afuera— con su carga de misterio y su fama de área nefanda...

Visitando aquellos templos, recorriendo aquellas calles, yo pienso que es allí donde se despertó este amor a la Edad Media que dentro de «la grande e general historia» matiza mi más íntima afición. Y es justamente porque si rebusco en mis recuerdos, Vitoria está en la raíz de mi vocación medievalista, es de manera especial motivo de emoción venir a hablar aquí de la Edad Media.

Porque modesta —pero sinceramente— en estos tiempos de especialismos a troche y moche, he de atreverme a confesar el mío: soy medievalista; o si esto les parece a Uds. demasiado sonoro, les diré que soy un ferviente estudioso de nuestra Edad Media.

De esta edad media, tan amplia, tan polifacética, tan fértil.

AMPLIA E. M.: piensen, por favor, que de los 20 siglos que lleva corridos nuestra era; casi la mitad, más de la tercera parte, corresponde a ella. Comprende del siglo VII al XV, ocho centurias completas: una dimensión enorme si la comparamos con la Edad Moderna: tres siglos de Casa de Austria, un siglo la Casa de Borbón; y aún se nos presenta más dilatada si la comparamos con la edad contemporánea: siglo y medio, ahora va para los dos siglos. Los ocho siglos de la Edad Media corren desde los balbuces de la Monarquía Asturiana —tan misteriosa, tan patética— al alborar

pre-renacentista de los Trastámaras, cuando los tiempos anuncian ya el florecer de la unidad nacional.

POLIFACETICA E. M.: la España cristiana, la España musulmana; los minúsculos reinos, que son como ríos —nacen en las montañas, casi en cada picacho un río, un reino —y según bajan por los valles, se van reuniendo en el gran caudal único.

Y cada río, y cada reino, tiene su estilo y su personalidad: el neogoticismo formalista astur-leonés, el aire de libertad y aventura de Castilla, los modos de auto-gobierno y justicia consuetudinaria que los vascongados le aportan en los tiempos iniciales; el sentido monárquico navarro-aragonés, y las prácticas, primero feudales y luego pactistas catalanas.

Y en el arte, y en la cultura, y en los modos de vida; en todo, la Edad Media es un mundo lleno de variedad, es una esfera tallada en miriadas de facetas; cada una tiene su luz y su sombra, y el conjunto resulta de una riqueza múltiple, fabulosa y casi inabarcable.

FERTIL E. M.: en la edad media comienza en realidad nuestro mundo, este mundo cristiano y occidental en el que vivimos. El mundo clásico se había disuelto como un azucarillo en un vaso de agua; apenas quedaba sólo un poco de agua endulzada. La humanidad se enfrenta con la gran aventura: construir unas nuevas estructuras que sustituyan a las desaparecidas.

Vivimos inmersos en un océano de tópicos; y uno de ellos es el tópico de la supervivencia del mundo clásico: Constantemente nos están repitiendo que el nuestro es hijo del clásico. Y esto no es cierto: nuestra civilización, nuestro mundo no es hijo del grecolatino: todo lo más será el nieto. De quien somos hijos es de la Edad Media; en ella se forjó el modo de ser cristiano y occidental que —pese a todos los pesares— sigue siendo la raíz de la actual civilización.

El cristianismo utilizó el mundo clásico —un mundo que ya había comenzado su línea de decadencia, que pronto sólo sería un glorioso moribundo— y lo utilizó para su expansión. Pero su mundo, el que él construyó, fue el medievo: Santo Tomás de Aquino y las instituciones —muchas de las cuales aún sobreviven— son la mejor demostración. Concretamente, hablando de nuestra área geográfica, podemos decir que las vascongadas son una obra de la Edad Media; es en el período del VIII al XV cuando se estructuran

como entes públicos diferentes, adquieren su forma de vida propia, cada una ese régimen foral peculiar que ha sobrevivido hasta la Edad Contemporánea...

Como es fácil comprender, una edad tan larga, tan compleja y que registra tantos aconteceres, es preciso dividirla en períodos. Tradicionalmente, la Edad Media viene dividiéndose en Alta y Baja. Pero recientemente el sabio medievalista Salvador de Moró y Ortiz de Villajos ha propuesto —muy acertadamente, a mi juicio— considerar la Edad Media repartida en tres períodos:

—La alta Edad Media, siglos VIII al XI.

—La Edad Media central (él la llama plena E. M.), final del siglo XI a final del siglo XIII.

—La baja Edad Media, siglos XIV y XV.

Este período centromedieval que propone Mozó se abre con el momento en que «la ocupación cristiana se hace ya firme, sobre tierras de población densa, y núcleos urbanos con verdadero rango de ciudades, al mismo tiempo que penetran los influjos europeos ultrapirenaicos por el norte, y los africanos por el sur con la invasión almoravide». Y viene a cerrarse, aproximadamente en los tiempos de Alfonso X el Sabio y Pedro III de Aragón, que nos presenta *por un lado*, la culminación de toda una trayectoria política, cultural y socio-económica, y *por otro lado* una nueva orientación, que dará matices especiales a los dos últimos siglos medievales.

He traído aquí esta exposición teórica, no por el simple gusto de exponer una última novedad, sino porque yo creo que nos es altamente útil para hablar de la edad media alavesa. En términos generales —hablando casi en esquema— podemos decir que

la Alta Edad Media alavesa son los tiempos condales y los movimientos pendulares de la soberanía

la Edad Media Central, tienen un nombre: la Cofradía de Arriaga

la Baja Edad Media, es la Hermandad Alavesa.

Al estudiar cada uno de estos temas peculiarmente alaveses es conveniente que los situemos en medio del panorama general, en el contexto nacional, en el entorno.

Reduciendo a *esquema* la historia alavesa alto medieval, vemos que tiene dos fases perfectamente caracterizadas:

1.^a fase.—Desde que comienza la reconquista hasta el siglo XIII: Alava es un péndulo —lo mismo que las otras dos Vascongadas: Guipúzcoa y Vizcaya— que oscila siguiendo las solicitudes de dos campos de atracción contrapuestos: al W. Asturias, León, Castilla, sucesivamente; al E. Navarra.

Según que uno u otro predomine en la constantemente cambiante balanza del poder internacional, Alava penderá a un lado o al otro. Hasta cinco momentos podemos señalar en este movimiento pendular.

2.^a fase.—Al fin, en el siglo XIII el péndulo queda clavado: Alava ingresa en el señorío de la Corona de Castilla y ya permanece definitivamente dentro de él.

Vamos a pasar revista, rápidamente a estos movimientos pendulares:

Primer momento = asturiano

Antes aludí a la monarquía asturiana, tan misteriosa, tan patética. De ella es mucho más lo que ignoramos que lo que sabemos. De todos modos, lo que sí parece cierto es que Asturias y Alava van muy unidas en aquellos días augurales en que comienza la gran obra de la reconquista.

Para entender bien lo que viene a continuación, conviene retrocedamos un poco. Yo no he pedido venir a oírle a Ignacio Barandiarán en sus conferencias anteriores, pero conozco sus tesis en términos generales. De ellas quiero retener una: que los distintos pueblos euskaros y los romanos no tuvieron guerras, convivieron en paz. En cambio —y aquí ya hablo por mi cuenta— estos pueblos y los visigodos de hecho estuvieron siempre en guerra. El «domuit vascones» es una constante en los cronicones de la monarquía goda; y Juan de Biclara nos dice como Leovigildo fundó Victoriacum en el 581, precisamente como plaza estratégica soporte para esta lucha; la misma finalidad y en la misma época tuvo lugar la fundación de Olite.

En la estructura de la monarquía visigoda, el duque era el jefe militar —predominantemente militar, aunque tuviera funciones gubernativas en el ámbito civil— en un área de tensión, en una zona fronteriza o «marca». Con terminología actual, pudiéramos decir que era el General Gobernador de una zona sometida al fuero de guerra. Que la zona meridional del país vascongado era una «mar-

ca» o área de predominante carácter bélico nos lo demuestran el constante «domuit vacones», la fundación de las plazas fuertes de Victoriacum y Olite y sobre todo el que —al producirse el derrumbamiento de la monarquía visigoda —aquí había un Duque de Cantabria, Pedro.

No sabemos cuál pudiera ser la extensión de aquel Ducado, ni donde tendría su sede —si es que la tenía— pero lo que sí es evidente es que Alava formaba parte del mismo: los acontecimientos posteriores lo demuestran.

La figura de Pelayo —con su gesta heroica de Covadonga— de modo muy absorbente ha fijado la atención popular y erudita de los tiempos posteriores. Pero la realidad es que la gesta reconquistadora se inicia simultáneamente en dos puntos focales Asturias y Cantabria. Y son dos figuras paralelas —Pedro y Pelayo— quienes la inician al mismo tiempo. Auténticos dioscuros, no como los que se inventó Américo Castro —tratadista de literatura, que no historiador— para explicar el nacimiento del culto a Santiago.

El uno «spatario del rey», el otro «duque», es decir, ambos jefes militares de la monarquía visigoda. Cuando se derrumba ésta, los dos adoptan la misma postura: no aceptar el hecho y alzar la bandera de rebeldía. Al principio no les van bien las cosas: el uno pierde Lugo, el otro pierde Amaya. Trasladan su resistencia al interior más abrupto del país: el macizo de las Peñas de Europa y el territorio de la «Galia Comata». Y toman contacto; más aún, establecen una alianza... una alianza en la forma —tan habitual en las monarquías medievales— como es el matrimonio: casan a sus hijos, Alfonso (de Pedro) y Ermesinda (de Pelayo). Este Alfonso será el Alfonso I de la monarquía asturiana cuando el oso se coma a Favila, el hijo y sucesor de Pelayo.

Alfonso I reúne en sus manos la Cantabria, que como hijo del duque Pedro había conservado, y las Asturias que le vinieron de parte de su mujer, la hija de Pelayo. Alfonso I fue el primer gran rey de Asturias; si no fue alavés, muy cerca le andaría —y en esto sigo la opinión de Sánchez Albornoz— aunque realmente donde tuvo su residencia fue en Asturias, posición central en su largo y estrecho reino que comprendía desde Galicia hasta el Bidasoa.

Los primeros reyes asturianos fueron fieles a su ascendencia vascongada. Y así vemos como Fruela I —el hijo de Alfonso I— casa con Munia la alavesa. Una joven —supongo que de familia principal— hecha prisionera con ocasión de la rápida campaña, en que el rey liquidó una nueva sublevación de las gentes de aquí

—pienso en la vieja tradición rebelde de los tiempos visigóticos— y que iría al tálamo como garantía supletoria de la paz restaurada.

Hijo de Munia la alavesa y de Fruela, fue Alfonso II el casto, la gran figura por excelencia de la monarquía asturiana. El que hizo de Oviedo una ciudad monumental, rica en templos y palacios; el que intercambia embajadores con Carlomagno; el que consolida el reino en el plano militar y le vuelve a dar el ímpetu reconquistador a unas Asturias que, durante los 25 años de los reyes holgazanes, había perdido toda acometividad y había llegado incluso a sentar en el trono al hijo —Mauregato— de una mora cautiva —maure capta.

Y creo que para ustedes, será motivo de legítimo orgullo pensar que tan preclaro rey ovetense fue, en las tres cuartas partes de su sangre, alavés; por su abuelo paterno y por su madre.

Alava, en toda esta etapa inicial de la monarquía asturiana, es una Extremadura «avant la lettre», y el extremo límite oriental de aquel reino cuyo centro estaba en Oviedo (el otro extremo eran las tierras galaico-portuguesas). De las dos principales direcciones que habitualmente tomaban los aceifas musulmanes —tiempos de Hixem y Almanzor— una de ellas era la que subiendo Ebro arriba iba a buscar la vieja vía romana Burdigala-Asturiana (Burdeos-Astorga) y al llegar a la llanada, se extendían como una marea por las tierras de Alava y Al-Quile («los castillos»). Según parece, por entonces Alava estaba regida por una serie de condes cuyo estatuto político yo pienso debía de ser algo fluido, que iba de la plena subordinación al lejano rey —y pariente— de Oviedo, a una situación de cuasi-independencia. Aunque las crónicas y documentos les llaman condes, me parece a mí que más bien serían en realidad jefes de clan, la vieja organización supra-tribal peculiar de los gens vardula y caristía que veremos sobrevivir a través de los siglos y cuya última y sangrienta manifestación serán las famosas «guerras» de Bandos».

Estatuto político que como digo era al parecer un tanto indefinido y que en último término dependía de la personalidad —potente o débil— del monarca ovetense. Hemos visto que en esta dinastía hay una contante matrimonial vasca; otra vez más se va a producir el hecho (y esta vez, los resultados serán trascendentales para la historia general española): Alfonso III el magno, cuando llega a la edad de casar, busca mujer, él también, en el extremo oriental, en la Berrueza, que es el valle que se forma entre la sierra de Loquiz y la de Codés y por cuyo fondo corre el río Ega —diríamos entre

Santa Cruz de Campezo y Estella— en donde parece ser había un núcleo cristiano resistente, bajo la égida de una familia, los Jimenos, que serán los que le den el gran vuelco a la historia de Navarra. Balparda cree que estos Jimenos de Berrueza y los Velas, importante dinastía condal alavesa, altomedieval, eran próximos parientes —dos ramas de un mismo tronco—; no lo sé, pero si fuera cierto nos encontraríamos otra vez a Alava interviniendo en la grande e general estoria. El hecho es que Alfonso III casa con Jimena la berrueza, y el gran rey —que era entonces ya había consolidado su soberanía sobre las tierras alavesas— empieza su gran maniobra política, quizás la más trascendental de todo su reinado, aunque posiblemente la menos conocida: incorporar Navarra a la gran tarea de la reconquista, aunque para ello tenga que cambiar su familia real.

La historia de Navarra en la alta Edad Media, bajo la primera dinastía, es muy distinta de lo que estamos habituados a pensarla. Cuando los árabes, remontando el Ebro, llegan a tierras navarras encuentran allí una gran familia, la de Casius, un importante señor hispano-godo que —como Teodomiro, el de Orihuela— pacta con el invasor, se hace musulmán y sus descendientes serán conocidos —muy conocidos, pues tienen una actividad guerrera y política muy importante —como los Beni Casi de Tudela.

Pero al mismo tiempo, otra rama de la misma familia Casius, opta por la resistencia —vuelvo a pensar en los clanes— se refugia en la zona montañosa en torno a Pamplona e instaura allí la dinastía de los Iñigos, la primera dinastía navarra cristiana. Cristiana hasta cierto punto, porque las dos ramas descendientes del viejo Casius desarrollan durante dos siglos una política paralela: situado su territorio en el centro de una tenaza —al N los cristianos con su lejano centro en Aquisgrán (Carlomagno) y al S los musulmanes, con su centro en Córdoba— y deseando mantener una posición independiente, oscilan hacia uno y otro centro de poder, según manda la presión del momento (el episodio de Roncesvalles ilustra muy bien esta política oscilante).

Pero ésta era una situación que no podía durar: el derrumbamiento del imperio Carolingio —a la muerte del buen rey de la barba florida —y la creciente potenciación del califato cordobés había desequilibrado la tenaza; so pena de caer bajo la égida musulmana, Navarra sólo tenía una solución, incorporarse decididamente a la gran tarea hispánica de la Reconquista; abandonar de una vez el oscilar entre Aquisgrán y Córdoba, y orientarse hacia el

polo de atracción de Oviedo. Efectivamente, es lo que sucede; no sabemos con exactitud lo que pasó, pero sí los resultados. Al parecer debió de producirse un golpe de estado. El viejo rey de la dinastía Iñ'ga —Fortún— que había pasado años prisionero en Córdoba y que ahora lo habían vuelto a capturar los normandos, es expulsado del trono y encerrado en un monasterio. El nuevo rey pamplonés —Sancho Garcés I— es el joven vástago de aquella familia Jiménez de la Berrueza, a la cual fue a buscar esposa el rey magno de Asturias, Alfonso III, rey a quien es difícil no ver detrás de ese golpe de Estado del 905 en Pamplona, pues su pariente fue quien subió al trono y con ello el reino cambia de política, gira 90 grados, y se orienta decididamente hacia Oviedo. En este suceso —tan trascendente para la historia general española— ya he señalado antes y quiero subrayarlo de nuevo, precisa destacar el nuevo protagonismo de Alava cumpliendo, en esta ocasión más que nunca, su función histórica de corredor por donde se comunican y enlazan las dos grandes monarquías de Oviedo y Pamplona.

He de confesar a ustedes, señoras y señores que en esta conferencia, más aún que en la de mañana, estoy haciendo una síntesis de datos —muchísimos datos— y de investigaciones parciales —sobre temas muy concretos— que no son ni exclusivos míos los primeros, ni personales mías, las segundas. Pero lo que sí es personal es la visión de conjunto, el reunir toda esa masa de hechos e interpretaciones y articularla en un sistema coherente. Y ya en vena de confidencias, he de decirles que, cuando estaba redactando estas conferencias, llegaba a conclusiones sorprendentes —puedo decir con absoluta sinceridad, que el primer sorprendido he sido yo— pues la historia alavesa que me iba surgiendo de las manos era completamente distinta de la que conocíamos, hecha por nuestros antecesores.

Hasta ahora hemos hablado de la monarquía de Oviedo; a partir de este momento deberemos llamarla de León. Cuando muere Alfonso III el magno, la crisis sucesoria se resuelve con el desplazamiento del centro de gravedad —y la capitalidad— a la vieja Leg'o gemina VII y con la aparición del separatismo castellano —pero de este tema hablaremos dentro de un momento—. Por de pronto tenemos —perfectamente documentadas— en tierras alavasas una serie de personajes pertenecientes a familias principales que entroncan entre sí por una serie de matrimonios que llevan consigo la transmisión de derechos hereditarios: los Velas, los Sarracines, los Herramelliz. Sancho Garcés —aquel Jiménez de la Berrueza que dio el golpe de estado en Pamplona—, tuvo dos

hijas: Belasquita y Sancha. Belasquita casó tres veces. La primera con un alavés, un Velaz —Monio—, las otras dos con sendos señores que giran en la órbita navarra por la parte oriental y meridional; la otra hija, Sancha, también se casó tres veces. La primera con el rey Ordoño II de León, el hijo de Alfonso el magno; la segunda con el alavés Alvaro Herramelliz; y la tercera con el conde Fernán González, el gran paladín y —al fin— el forjador de la independencia de Castilla.

En este constante movernos entre cortos datos documentales, Alava se nos escapa muchas veces de las manos. Hay largos períodos acerca de los cuales prácticamente sabemos muy poco. ¿Qué sucedió realmente para que aquella Alava de los Velaz, los Sarraçnes y los Harramelliz se convirtiera en la Alava de Fernán González? ¿Cómo la Alava pluricondal se transformó en dominio de un solo conde y este fue el que era ya conde independiente de Castilla? Creo yo, que la explicación hay que buscarla en la acción simultánea de tres causas o factores: el factor dinástico, la personalidad de Fernán González y el separatismo castellano. Veamos cada uno de ellos por separado:

Primer factor

La mecánica dinástica señorial

El régimen pluricondal, a mi parecer, es el momento final, cuando llega a su más granada expresión, el sistema de los clanes que fue el peculiar de las gens vardula y caristía. Estas gens, partidas en dos por el impacto de la romanización —potente en el alto país vasco (el que vierte al Ebro) débil, en el bajo país vasco (el del Cantábrico)— mientras en la mitad norte siguen aferrados a su sistema gentilicio, en la mitad sur evolucionan a un régimen señorial. Consecuencia: el crecimiento de las familias condales; las cuales, por obvias razones dinásticas, se entrelazan entre ellas por vías matrimoniales y por estas mismas vías se transmiten de unas a otras derechos patrimoniales. Es difícil —al hablar de esto— no recordar la tan acusada característica matriarcal de la familia vascongada y no pensar en lo que serían las dotes de aquellas ricas-hembras como las Belasquita y Sancha que antes cité, hijas de rey y que casan sucesivamente con un Velez y un Herramelliz, con un rey leonés, con el hijo del conde de Ribagorza, con el conde de Nájera, con el conde de Castilla. Piensen Uds. en lo que supone es-

te juego de matrimonios sucesivos como elemento transmisor —o al menos, justificador— de derechos señoriales sobre determinadas áreas, concretamente —digamos el nombre— sobre Alava. A la luz de esta consideración, no podemos menos de pensar que es muy significativo que precisamente cuando casa con Sancha —la viuda de un Herramelliz, la cuñada de un Velaz— es cuando Fernán González aparece como conde de Alava.

Segundo factor

La personalidad de Fernán González

Lo mismo que pasará luego con Sancho el Mayor de Navarra, la figura del conde Fernán González de Castilla habitualmente nos la presentan con arreglo a un esquema en exceso lineal: el gran adalid cristiano; ardid, religioso, leal; protector de su pueblo, etc... Esto es un error: las personas nunca son tan elementales, y menos las figuras agregias que sellan con su impronta el futuro de los pueblos: la realidad es que Fernán González fue un hombre complejo, con virtudes y defectos, a quien la historia ha magnificado porque su obra —la unidad e independencia de Castilla— resultó un fértil catalizador para la unidad y grandeza nacionales. De hecho fue un hombre duro, tenaz, político, maniobrero y sin escrúpulos, ambicioso —muy ambicioso—. La incorporación de Alava a su señorío entró dentro de sus planes, y el instrumento parece ser fue el matrimonio con la dos veces viuda Sancha; no parece que hubo mucho amor en los inicios de su connubio —el clásico matrimonio de conveniencia entre dos casas poderosas— pero después llegó a quererla de veras y en algún documento incluso la llama «Sancha, mi dulcísima compañera» con expresión que extraña en la habitual sequedad del lenguaje cancilleresco de la época. Pero al par del matrimonio ¿no es posible adivinar un terrible drama familiar? Fernán González se alza con el condado único de Alava y para ello ha de desplazar a los representantes de la Alava pluricondal, los Velaz, los Herramelliz, próximos parientes de su mujer; familias que se ven forzadas a exilarse; marchan a León y allí esperan —tremenda fuerza del rencor heredado— hasta el día en que el biznieto de aquel conde que los expulsó de sus tierras patrimoniales —el infante García— va a visitar a su novia la hija del rey leonés, y lo asesinan alevosamente.

Pero este sombrío drama no puede oscurecer una realidad: que

Fernán González, cuando forjó la independencia de Castilla e incorporó Alava a su estado separado, en realidad no hizo sino servir a una línea política ancestral común a ambas entidades históricas.

Tercer factor

El independismo vasco-castellano

Me parece que Sánchez Albornoz fue quien dijo que «Euskadi es la abuela de España». Dejamos aparte el que emplee la palabra Euzkadi con una imprecisión indigna de un historiador tan exacto y minucioso como él —Euzkadi es un término político artificial, forjado en el siglo XIX y que sólo tiene estado oficial (para uno de los bandos enfrentados) en la «guerra de los mil días», la de 1936-39—. Pero el resto de su frase es muy certera: porque, si la madre de España es Castilla, la madre de Castilla fue Vasconia.

En los tiempos augurales en que Castilla empezaba a hacerse, la presencia vascongada en la tarea común es una de las más poderosas. Expresión de esta numerosa presencia es la mención —hasta seis veces repetida en los más viejos cronicones— de «la Vardulia que ahora llaman Castilla» que expresa como se extendieron hacia W los vardulos. Y la gens vardula eran gran parte de los actuales guipuzcoanos y alaveses, en una faja N-S, del mar Cantábrico a la Sierra de Cantabria, cerca de Logroño.

Es más, yo tengo para mí, que en la formación de la más vieja Castilla fue altamente importante la presencia vascongada no sólo por el factor numérico —meramente demográfico— sino también y sobre todo por lo que estos vascongados aportaron al carácter de la Castilla naciente. Leo en un autor burgalés —fray Valentín de la Cruz— la descripción de la Castilla de los tiempos condales, y me parece que estoy oyendo resonar constantemente los ecos de la vida de nuestras provincias —mientras en ella fue peculiar el régimen foral, mientras Castilla lo perdió por avatares de la vida—: la realidad democrática e igualitaria, el sentido de auto-gobierno municipal, el régimen de concejo abierto, a campana tañida y en la antepuerta de los templos —los anteiglesias—, el instinto de libertad, el sistema de los jueces; el regirse por fazañas y fueros municipales, la ausencia de alto clero, etc. ¿No os suena todo esto a «Estilo Vascongado» de la cosa pública?

Aunque estas son materias opinables, en cambio hay dos cosas

en las cuales la influencia vascongada en la realidad castellana es incontestable: el idioma y el anti-goticismo.

1.º—El idioma: la autoridad de Menéndez Pidal es categórica: mientras el astur-leonés dice «fabes», «fierro», el castellano dice «habas» «hierro», y este convertir la F en H la tiene el castellano heredada del vascuence, cuya repugnancia a la F inicial es perfectamente conocida. Esto es sólo un ejemplo —ejemplo muy apodictico— cabría poner otros: no es cosa de hacerlo ahora, pero en términos generales está ya habitualmente admitido que el primer castellano es un romance hablado por gentes que tienen los hábitos lingüísticos del vascuence.

2.º—El anti-goticismo: al separatismo castellano con respecto al reino leonés es, para mí, una reacción anti-goticista contra una exaltación neo-gótica, que se produce en la vieja monarquía asturiana cuando los cristianos trasponen la cordillera, bajan al valle del Duero, trasladan la capital de Oviedo a León —esto es muy importante— al llegar a la Tierra de Campos —Campi Gotorum— incorporan al reino la población superstita gótica, que da un nuevo acento y estilo a la monarquía legionense. En esta coyuntura no podemos valorar por bajo la ancestral postura anti-gótica de los vascongados —recordad el «domuit vascones»— y ver como un eco de ella la actitud anti-leonesa de Fernán González, conde independiente de Castilla y Alava.

La hora navarra

En aquel movimiento pendular de que antes hablé, de Alava oscilante entre la potencia del W y la potencia del E —según mandase la balanza de poder del momento— es llegada la hora de Navarra: se han sucedido tres condes independientes de Castilla y Alava, pero acontece el sangriento drama de León: el asesinato del Infant García. Con él se extingue la línea descendiente varonil de Fernán González. Entre tanto, en Navarra, la dinastía de los Jimenos ha ido creciendo y ahora el trono lo ocupa Sancho el mayor; de él pudiéramos decir lo mismo que antes dijimos de Fernán González —ambicioso, tenaz, astuto— pero está en mejor situación que éste para satisfacer sus ambiciones; es cuñado del infante asesinado y cuando se agota la línea directa condal, presenta los derechos sucesorios de su mujer —doña Mayor— la hermana del conde asesinado. Navarra está en un momento de potencia militar y León en una coyuntura de debilidad, y entre castellanos y

alaveses puede más la enemiga a León —el anti-goticismo— que los recelos frente al anexionismo navarro. El resultado serán la unión de Castilla y Navarra (aunque por pocos años: sólo 6). El mismo Sancho el mayor se encargará de romperla, a la hora de su muerte, cuando haga rey de Castilla independiente a su hijo Fernando. Y no deja de tener su punta irónica el hecho de que la única vez que ha tenido realidad eso que si quieren Uds. llamaremos «la unidad euzkadiana», fue por razones castellanas: por cuando el rey navarro hereda Alava del conde de Castilla y reúne en una sola mano la soberanía sobre sus vascones y los vardulos, caristios y autrigones del otro lado de la vieja frontera romana. Porque los romanos —que eran gente práctica— al organizar todo el mundo demostraron que no eran unos teorizantes, sino que se atenían a las realidades étnicas y geográficas que encontraban. Y es un hecho concreto que este grupo de pueblos que podemos llamar, en términos generales, «las poblaciones euskaras», ignoramos por qué razón —pero alguna habría— lo repartieron entre dos conventos jurídicos: los vascones fueron incluidos en el convento de Caesaraugusta (Zaragoza), y los vardulos, caristios, autrigones, con los demás pueblos hacia el W los englobaron en el convento de Clunia (Coruña del Conde, en tierras burgalesas); y quedó así trazado jurídicamente un límite —que como digo, yo pienso que de hecho existiría de alguna manera, antes de los romanos—, límite cuya supervivencia es notable, que se convierte en frontera internacional a lo largo de toda la Edad Media y dura hasta los tiempos de Fernando el Católico.

Precisamente por no haber respetado este límite ancestral Sancho el Mayor, se abre a su muerte —año 1035— un largo período de luchas de las cuales será Alava la principal víctima. En efecto, en su testamento, al mismo tiempo que proclama rey de Castilla a su hijo Fernando, entrega a su otro hijo —García— una Navarra enormemente ampliada al Oeste, al otro lado del tradicional limes romano —de hecho, toda Alava y más—; el resultado fueron 40 años de guerras, en general favorables a Castilla, y que se desarrollan sobre todo en las tierras altas entre el Arlanzón y el Ebro y en la zona de Rioja; Alava, según parece permaneció, durante este período, bajo la soberanía navarra.

De hecho, las gens vardula y caristia, era población transhumante que vive en régimen de clan, empieza a fijarse en el suelo y en la época romana se relacionaba con el mundo exterior a través de las ¿ciudades? de Iruña —la Iruña alavesa, se entiende— Suessatio (Armentia) y Alba (Albizu) junto a Salvatierra. Yo no

lo sé; no he tenido tiempo de investigarlo a fondo todavía; me gustaría estudiar hasta qué punto estos clanes vardulos y caristios aceptaron de buen grado ese saltarse el limes ancestral decretado por el testamento de Sancho el Mayor; pero yo sospecho que no debieron de estar muy conformes, pues a la primera coyuntura rompieron la anexión impuesta desde la lejana Pamplona.

De nuevo Castilla

Esta coyuntura fue el episodio de Peñalén; cuando Sancho Garcés, el nieto de Sancho el mayor, es muerto por sus hermanos en Peñalén. Los navarros se niegan a aceptar como rey al asesino, el infante don Ramón, y llaman al trono al rey de Aragón, Sancho Ramírez; mientras, vardulos y caristios —Alava, Vizcaya y casi toda Guipúzcoa— y Rioja retornan al rey de Castilla, Alfonso VI. Esto sucedió por el año 1076.

Otra vez Navarra

Aún volvería Alava otra vez bajo la soberanía oriental; y sucederá como consecuencia de un complicado problema político de la corona de Castilla: el de las disensiones entre Urraca, la reina viuda de Castilla, y Alfonso I el conquistador, el gran rey aragonés —su segundo esposo— que además de rey de Aragón, lo era de Navarra, a consecuencia de Peñalén. No es cosa de entrar aquí en detalles sobre aquello; para mí, fue un ignomioso caso de intervencionismo extranjero —borgoñón, francés— en los asuntos peninsulares, que esterilizó una de las más hermosas coyunturas que España tuvo de anticipar su unidad en cuatro siglos. El carácter difícil, violento, de los dos esposos fue el caldo de cultivo donde el germen de la discordia fermentó; las ambiciones de la nobleza y las turbias intrigas de eclesiásticos como el arzobispo Gelmírez —siniestro personaje de quien es urgente un juicio objetivo— o el legado papal Chiusa —que fue quien acuñó la frase de «las malditas e descomulgadas bodas»— hicieron lo demás; el resultado, cuatro años de guerra civil. Cuando, en los inicios de la lucha, Alfonso I de Aragón y Navarra, penetra por tierras castellanas, una cosa que hace sistemáticamente es entregar a gentes leales suyas las tenencias de los castillos que puede obtener; sin duda, aquí en Alava,

lo hizo porque cuando en 1127, en Támara firman la paz Alfonso VII, el hijo de Urraca, y Alfonso I el aragonés, quedan para éste las tierras alavesas.

Aunque esto no fue cosa definitiva, pues cuando muere el Batallador —año 1134—, se desintegra su gran monarquía; en su testamento legaba todos sus bienes a las órdenes militares de Temple, del Hospital y del Santo Sepulcro. La conmoción fue terrible; Aragón resolvió por su lado, sentado en el trono a Ramiro II el monje, hermano del fallecido; Navarra alzó sobre el pavés a García Ramírez, un vástago de la vieja dinastía jimena; y el rey castellano, Alfonso VII pescador en río revuelto, aprovechó la oportunidad para apoderarse de Rioja e intentó hacer otro tanto con Alava, aunque no lo consiguió más que su zona marginal de Valdegovia, curso bajo del Zadorra, desde Miranda de Ebro hasta Armiñón, incluyéndolo las en la Edad Media tan ricas y codiciadas Salinas de Añana. Las tierras de los clanes vardulos y caristios continuaron bajo soberanía navarra; por el momento sólo quiero hacer esta mención: mañana, cuando hablemos sobre la Cofradía de Arriaga, será la ocasión de relacionar el hecho con otros, en una búsqueda de los orígenes de tan famosa institución.

Aun se reforzó más la hegemonía navarra sobre Alava en los años de Sancho el Sabio; quien aprovechando la minoridad de Alfonso VIII de Castilla, amplió al W sus dominios, que comprenden de nuevo toda Alava; este afianzarse la soberanía navarra en tierras alavesas puede situarse alrededor del año 60 del siglo XII, sin embargo tengo la impresión de que sólo fue en lo militar; no en lo que se refiere a las relaciones entre el monarca pamploñés y los clanes indígenas, plano de política interior en el cual creo advertir una cierta tensión. Parece que tiene alguna relación con ella —con esta tensión—, una cláusula inserta en el tratado de paz que —en 1179—, firman Alfonso VIII y Sancho el Sabio; más este es tema que, lo mismo que el anterior, remito a la conferencia de mañana.

Yo no sé si causa o efecto de tal tensión —probablemente ambas cosas al mismo tiempo— es la política de erección de villas que en este período desarrolla sistemáticamente Sancho el sabio en Alava: Laguardia, Vitoria, Antoñana, Bernedo, Treviño y Argazon reciben sus respectivas cartas pueblas de dicho monarca, y todavía lo obtendrá de su sucesor Sancho el fuerte de villa de Labraza, en vísperas de otra nueva incorporación de Alava a Castilla.

Y definitivamente Castilla

Esta tiene lugar durante el reinado de Alfonso VIII; es fruto de una doble dirección política: una que pudiéramos llamar peninsular, el juego de las relaciones de entre Castilla y Navarra, León y Aragón, y los musulmanes de Córdoba al fondo; y otra, que cabe denominar internacional, que consiste en el acto de presencia de Castilla en el Cantábrico —el golfo de Gascuña— con Aquitania y la costa guipuzcoana como factores actuantes.

La rota de Alarcos cierra desastrosamente un intento castellano, leonés y navarro para contener el poderío almohade. A consecuencia, se produce una inversión de alianzas: mientras el monarca navarro —Sancho el fuerte— lo mismo que el leonés, busca la amistad musulmana, el castellano refuerza su alianza con el aragonés, y en la entrevista de Calatayud (1198) se ponen de acuerdo en un tratado de auténtica partición de Navarra.

El mismo año comienza la guerra: mientras el monarca navarro corre a Córdoba en petición de ayuda, Alfonso VIII lanza su ofensiva principal por el pasillo alavés, por la llanada, y en dirección a Guipúzcoa y la frontera del Bidasoa. Es que, al otro lado de este río, están las tierras dotales de Leonor de Aquitania, y al monarca castellano le interesa ante todo enlazar materialmente los dominios de su esposa con los suyos propios. Vitoria resiste heroicamente, pero el resto del país alavés y guipuzcoano pasa rápida y fácilmente a manos del castellano: para mí, la interpretación de los hechos es fácil: es que la autoridad efectiva sobre el mismo está en manos de los clanes —los viejos clanes indígenas— que los monarcas navarros no supieron atraerse y en cambio sí lo hicieron los castellanos: mas de esto hablaremos también mañana. Vitoria al fin capitulada con licencia de Sancho el Fuerte, y terminan definitivamente las oscilaciones del péndulo.

Estamos en el año 1.200, comienza el siglo XIII, es decir en plena Edad Media central, según el esquema de Moxó. Las cosas van a cambiar; mejor dicho, ya están cambiando desde hace algún tiempo; a la vista tenemos ya a la Cofradía de Arriaga, el movimiento municipalista, la formación de la Hermandad Alavesa. De todo ello hablaremos en la segunda conferencia.

SEGUNDA CONFERENCIA

Habiendo dividido la Edad Media —según propone Moxó— en tres partes —alta, central y baja— ya indiqué ayer como aquí, en Alava, cada una de estas sub-edades tiene una característica propia, pudiéramos decir que tiene un nombre. Así:

—La alta Edad Media es la Alava condal y luego la de los movimientos pendulares, oscilando entre las dos grandes monarquías colindantes: Asturias, luego León, luego Castilla, al Oeste; y Navarra al Este.

—La Edad Media central, en Alava y en todo el país vascongado, es el período del apogeo de los clanes, su exaltación banderiza y —aquí— la Cofradía de Arriaga.

—Y la baja Edad Media está caracterizada —en las tres provincias— por el movimiento municipalista y su articulación orgánica en las Hermandades, que estructuran las provincias, dan origen a sus diputaciones y codifican los fueros respectivos.

Una de las cosas difíciles en la historia —ya lo advierte Moxó— es justamente dividirla en períodos: ¿hasta dónde llega el que está terminando y donde empieza el que viene a continuación? En realidad, en el constante devenir que es la historia, unos períodos se solapan sobre los otros. Así, aquí en Alava, el movimiento municipalista —que caracteriza la baja Edad Media, el tercer período— había comenzado ya antes de que la organización de los clanes —peculiar de la Edad Media central, el segundo período— hubiese llegado a su exaltación paroxística. Otro tanto cabe decir de la vasconia banderiza —la Edad Media central— con respecto al período anterior —la Alava condal y del movimiento pendular, la alta Edad Media— durante la cual ya advertimos los prodromos de ese régimen señorial que alcanzará su apogeo en el segundo y morirá en el tercero.

Pero si no reducimos a esquemas esta rica y multiforme Edad Media no conseguiremos entenderla y explicarla. Esta es la razón por la cual ayer —cuando me salían al paso hechos relacionados con los clanes— me limité meramente a apuntarlos. Quedaron como quien dice, como flecos colgando, pendientes de una más amplia exposición o explicación de mi pensamiento al respecto. Incluso varias veces hice expresa mención de dejar para hoy tales aclaraciones: vamos con ello.

De la existencia de las gens vardula, caristia y autrigona —las tribus instaladas en el solar de las actuales provincias vascongadas—, con los berones en el extremo sur de Alava y los vascones en el extremo Este de Guipúzcoa, nos dan noticias Estrabón, Pomponio Mela, Plinio, Tolomeo. Ignacio Barandiarán ha hablado de este tema ampliamente en días anteriores; no voy yo a incidir sobre el mismo —sería redundancia— sólo quiero arrancar de ahí para venir a mi Edad Media: partir del hecho de la evidente supervivencia de tales divisiones tribales a lo largo de toda la E. M. —e incluso hasta los tiempos de hoy, pues la actual división de las tres provincias, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya— es fruto de dos concausas: la existencia de las gens indígenas y el impacto de la romanización. Pero este es tema muy amplio y complejo para abordarlo hoy; en realidad, necesitaría toda una conferencia para exprimarlo debidamente.

Las gens vardula, caristia y autrigona eran —según todos los datos— pueblos transhumantes, dedicados a la ganadería. Tenían como su área propia de pastoreo sendas fajas, diríamos verticales —en el sentido de los meridianos— que iban desde el mar hasta el sur alavés, la sierra de Cantabria y Treviño. Los historiadores que han estudiado la época romana referida a nuestra región, se han esforzado en delimitar la zona que a cada gens correspondía, y al respecto hay una teoría altamente sugestiva de Sánchez Albornoz, para explicar las disparidades que se advierten en las referencias contenidas en los geógrafos antiguos. Concretamente, según tal autor, estos pueblos no permanecieron siempre en el mismo territorio: en realidad —en la época que nos testimonió Estrabón— los vardulos y caristios ocupaban la llanada alavesa y los autrigones los valles de Losa y de Mena. La zona costera vizcaína y guipuzcoana y la del alto Ebro (hasta el territorio de los Berones-Rioja) era de los cántabros; pero estos, cuando pierden la guerra contra Roma, diezmados y empobrecidos, retroceden; y los vardulos y autrigones ocupan su lugar en el bajo país vasco, aquéllos la casi totalidad, éstos sólo el valle del Cadagua y las Encartaciones; los autrigones ocupan también el vacío dejado por los cántabros en la Bureba y el alto Ebro, llegando a Treviño. Mela y Plinio nos testimonian esta situación; y con posterioridad a ellos se produce un nuevo movimiento: el de los caristios, que bajan desde la meseta alavesa al otro lado de la divisoria, por el valle del Deva, se extienden por el Duranguesado y a lo largo del Nervión, y empujan a los vardulos hacia el norte —hacia la costa— y hacia el este —la actual Guipúzcoa.

Esta es —limando algún detalle que a mi parecer resulta poco coherente— la teoría de Sánchez Albornoz. Teoría que la considero no sólo ajustada a lo que pudo suceder en nuestro solar vascongado allá por los siglos I y II de nuestra era; y sobre todo si consideramos que el dicho vulgar de que «la historia se repite» en este caso es verdad: que con un intervalo de unos diez siglos, volvió a producirse este desplazamiento alavés del alto al bajo país vasco, por la misma ruta del Deva y con la misma dirección y con idéntico resultado de presionar a los ocupantes anteriores. Con lo cual se nos presenta a la mente como cosa natural una correlación vardulos-oñacinos y caristios-gamboinos, que vendría a explicar aquellos feroces episodios de la guerra de bandos.

Un esfuerzo que tenemos que hacer habitualmente los historiadores es situarnos mentalmente en la época que hemos de estudiar; prescindir, mejor dicho, borrar de la cabeza, conceptos que tenemos fuertemente clavados en ella y que corresponde a realidades de hoy, pero no al ayer que queremos comprender. Uno de estos conceptos a eliminar —cuando hablamos de la E. M. central— es el de las actuales provincias: está Alava, está Guipúzcoa, está Vizcaya, que dividen en tres partes la región vascongada. Tal división tripartita en realidad es posterior: en esta época debemos hablar —debemos mentalizarnos, como se dice ahora— de un país vascongado bipartito —la Vardulia y la Caristia— con un apéndice occidental —la Autrigonia— que apenas juega en el juego general. Como dije antes, son pueblos establecidos en sendas fajas de terreno Norte-Sur:

—la Vardulia era casi toda Guipúzcoa —el territorio comprendido entre los ríos Oarso y Deva— los montes de Aránzazu y Urbia, la sierra Urquilla, y ya en la llanada alavesa, la parte oriental con el límite Oeste aproximadamente entre Alegría —vardula— y Armentia —caristia—; el límite meridional debía de ser la zona de orografía más articulada que precede a la sierra de Cantabria y al valle de Trveño.

—la Caristia era una pequeña porción de Guipúzcoa —el valle del Deva—, toda Vizcaya hasta el Nervión y en Alava el centro y el oeste de la llanada hasta los montes de Vitoria, límite de Treveño.

—al oeste, la Autrigonia —de un vasquismo mucho menos acentuado, por de pronto no euskerica— comprendía las Encartaciones, Ayala, Orduña, Valdegovia y llegaba hasta el Ebro. Pero ésta, como digo, es una gens —y tierra— más bien marginal.

En la clasificación clásica de los pueblos sucesivamente son cazadores y recolectores de frutos silvestres, pastores nómadas, ganaderos transhumantes (esos desplazamientos que señala Sánchez Albornoz son característicos). La aparición de la cultura romana en el alto país vasco modifica sustancialmente el modo de vivir vascongado: de ella reciben vardulos y caristios las técnicas agrícolas —el vascuence lo dice claramente: las palabras principales de la terminología agraria, son de raíz romance, tomadas del bajo latín—. Ello indica cual fue la época en que vardulos y caristios se establecen en la tierra, se fijan en el territorio, en una palabra, cuando se inicia la explotación agraria (exactamente es el momento en que la palabra «baserritarra» deja de significar lo que hasta entonces significó —bas-erri-tarra: el hombre de la tierra de bosques— para significar lo que hoy significa: el labrador del caserío).

Naturalmente, ésta es una evolución que se produjo muy lentamente; antes en el alto país vasco —en Alava, de más intenso impacto romanizador— más tarde, en el bajo país vasco —Guipúzcoa y Vizcaya.

Acerca de la organización social de estas gens es muy poco lo que sabemos. Tenemos dos documentos antiguos —falsificados, pero útiles a nuestros efectos— referentes el uno a la Vardulia, el otro a la Alava predominantemente carística. Antes de seguir adelante, ne de decir que en esta materia de los documentados tachados de falsedad es habitual que, cuando —por una u otra razón— se ha llegado al convencimiento de que un determinado texto ha sido manipulado, atribuyéndole una antigüedad mayor, entonces —por pereza mental— se prescinde sin más de él. Y esto, para mí, es un error; pongamos por caso —y es un ejemplo concreto, referente a un documento al que me referiré después— un diploma que aparece atribuido a Fernán González en el año 934; por múltiples razones se demuestra que no puede ser de esa fecha ni de ese conde de Castilla, por tanto sus datos no son válidos referidos a su época; pero, resulta que un erudito demuestra que la falsificación es perfectamente fechable en los años 1143-1144, en consecuencia es evidente que sus datos son de entera validez referidos a esta época; no son noticias útiles para la primera mitad del siglo X, si lo son en cambio para mediados de siglo XII, doscientos y pico años más tarde.

Pues bien, un documento de estos —falso, pero de falsificación muy antigua— es el que se nos presenta como emanado de Sancho el Mayor de Navarra, quien —según el falsario— restaura en 1027

el obispado de Pamplona y demarca su territorio diocesano. Tal restauración y demarcación no son auténticas; la antigüedad de la falsificación, en cambio, es grande y sus datos más otros dispersos acopiados por mí me han permitido trazar la geografía de la Guipúzcoa de mediados del siglo XII. Según mis conclusiones, antes de que el movimiento municipalista de las villas trastocase la estructura alto y centro-medieval en la provincia hermana, ésta estaba organizada en Universidades y su número era de catorce. La Universidad —Universitas vicinorum— Comunidad de Vecinos era el cuadro pre-municipal que proveía a la elemental vida de relación determinada por la dispersa población rural de la Guipúzcoa en la época (y os ruego me perdonéis esta disgresión guipuzcoana, porque creo que nos va a ser útil para hablar de Alava a continuación). En una sociedad montada sobre una estructura socio-económica de índole agro-pecuaria dispersa, se comprende que la unidad inmediatamente superior a la meramente familiar doméstica, se configure según los lazos determinados por la vecindad entre distintas familias, es decir entre caseríos vecinos. Estas relaciones no son aún, propiamente, administrativo-municipales; son relaciones de geografía humana; en el marco trazado por la configuración oro-hidrográfica del terreno, tal estructura comunal incipiente son las Universidades, algunas veces se llamaban valles, otras antiguas iglesias. Y este último nombre nos está indicando la existencia de la iglesia, de la parroquia, como centro no sólo de la vida religiosa de aquella comunidad dispersa, sino también de la rudimentaria actividad administrativa de la colectividad que en el atrio —ante la iglesia— se reunía para resolver los asuntos comunes. Si tenemos en cuenta que entonces las parroquias —monasterios se solían llamar, porque las servían un solo sacerdote— eran de fundación y —si me permitís la palabra— de explotación de los que con el tiempo vinieron a llamarse los parientes mayores; ya empezamos a tener el esbozo de la organización interna del clan. Hay que pensar que las parroquias —las iglesias monasteriales— producían unas rentas muy saneadas, y es sabido que la prepotencia económica de los Parientes Mayores se basaba sobre dos pilares: «iglesia propia» y la herrería también habitualmente en sus manos y cuya existencia, en cada caso, tengo perfectamente señalada en mi estudio sobre las Universidades guipuzcoanas.

Precisamente con las herrerías —con el hierro— tiene relación el segundo documentado de los antes aludidos. Y gracias a ello creo que nos es posible empezar a trazar el cuadro de la Alava centro-

medieval. Bueno, en realidad son dos documentos, íntimamente relacionados entre sí:

A.—Privilegio de «los votos de San Millán».

B.—La lista cobratoria de lo recaudado en Alava en determinada fecha, en concepto de tales votos.

El privilegio de «los votos de San Millán» es ese documento al que aludía antes, cuando hablaba de las falsificaciones y del valor que pueden tener sus noticias. Este documento se presenta como datado en el año 934 y en él se establece con toda minuciosidad la cuantía del tributo —que en concepto de voto perpetuo— deben pagar al Monasterio de San Millán de la Cogolla, las tierras de Fernán González: son las tierras de la más vieja Castilla y las del Duero, las de la montaña de Cantabria y las de Soria y Segovia, la Rioja y las Encartaciones... y Alava.

El documento no es de la fecha con que se nos presenta: es una falsificación ante-datada 210 años, fue fabricada en los años 1143-1144 para justificar unos gravámenes que ya venían siendo cobrados por el monasterio donde se rendía culto al gran santo protector de la reconquista castellana. (En realidad, estos «votos de San Millán» son una réplica a los «Votos de Santiago», vigentes en los países de la corona de León, y el documento emilianense falsificado es una réplica al también falsificado documento santiaguista: en torno al tema —sobre todo en su proyección alavesa— hay un sinfín de problemas, que ahora no es ocasión de tratar; pero yo les prometo a Uds., que, a poco que tenga tiempo, prepararé un estudio sobre el tema, con destino a su excelente «Boletín de la Institución Sancho el Sabio»).

Que los votos de San Millán se cobraban antes que la fecha de falsificación del privilegio —casi 130 años antes— nos lo prueba el documento B antes aludido: la lista cobratoria que tiene fecha 1025, y de la cual no podemos dudar (incluso 65 años más tarde —y también antes de la falsificación— hay referencia a un «Dominico peregrino, collector votorum Sancti Emilianii»). Este es un documento precioso para la Historia de Alava: en él aparece la tierra alavesa dividida en 15 distritos, que yo me atrevería a llamar Hermandades, pues es nombre de gran abolengo en la provincia y que en realidad ha sobrevivido merced al régimen foral. Los nombres de estas hermandades son:

Ubarrundia. Harrazúa. Heguiraz. Malizhaeza. Iruzaeza. Gamboa. Los 7 alfoces. Barrundia. Murilles. Los 9 alfoces de Langrares.

El río de Ibita (el río Ayuda, esto es: Treviño). El alfoz de Fornello. Arraya. Divina. Ossingani.

En cada uno de estos distritos o Hermandades se mencionan nominalmente los correspondientes pueblos formando una impresionante lista de 308 corónimos, en su mayor parte identificables hoy, de modo que puede dibujarse muy bien el mapa de las hermandades primitivas alavesas. Además, por el propio documento de los votos, que cada diez casas pagaban una reja de hierro al año —la reja, por lo que entiendo, era lo que hoy llamamos lingote, hierro desbastado en el martinete— y como el total de rejas percibido según la lista cobratoria era de 352 $\frac{1}{2}$, la población alavesa por tanto, en el siglo XI sería del orden de los 17.625 habitantes. Pero una observación, antes de seguir adelante: la Alava de las primitivas Hermandades —la de los siglos XI y XII —no es toda la provincia actual, queda fuera toda la zona occidental, Aramayona, Llodio, el valle de Ayala, Salinas de Leniz, Valdegovia, la Alava del Ebro, es decir y en términos generales el territorio autrigón. La Alava primitiva —la Alava nuclear como la llama el P. Gonzalo Martínez— era el territorio de los vardulos y caristios del alto país vasco, del país vasco que había recibido el impacto de la romanización.

Vardulos y caristios es evidente que tienen una personalidad propia y caracterizada en todo ese período de soberanía alterna —los movimientos pendulares a que me refería ayer— yo pienso que debido al régimen peculiar de clanes como viven estas gens. El sistema pluricondal —que unifica manu militari Fernán González— creo yo que era su expresión; y el exilio de los Velas, Sarracines y Herramelliz no desmonta la estructura señorial, que sigue actuando en las horas de crisis en que los contrapuestos polos de atracción actúan sobre esta Alava nuclear; y así vemos pasar en bloque la vardulia y la caristia a manos de Sancho el Mayor cuando éste —en cuanto heredero del condado de Castilla— expansiona su reino hacia occidente; y después cuando tras Peñalén vuelven al castellano Alfonso VI; y cuando —tras los años de guerra civil de Urraca y Alfonso— se firma en 1179 el tratado de paz castellano-navarro y el rey Sancho el Sabio ha de incluir —verosíblemente por imposición de Alfonso VIII— una cláusula respetando las «hereditates» de los señores alaveses; y después, todavía, cuando la definitiva acción incorporadora castellana, las tierras vardulas y caristias juegan la carta de Alfonso VIII y solo resiste Vitoria, villa de fundación navarra.

Sobre la estructura política del clan, como se regía, como los hijosdalgos —es decir, los propietarios— adquieren o consolidan sus derechos señoriales, etc. es muy poco lo que sabemos. En realidad, yo creo que una apretada investigación de tal tema —el de la señorialización progresiva de los parientes mayores— es la que nos puede dar la clave de estos años oscuros, un largo período del cual solo tenemos —ya al final— las primeras menciones de la Cofradía de Arriaga.

Sobre este tema la Cofradía de Arriaga se ha hablado mucho y se ha fantaseado también mucho. Es materia sobre la cual venía siendo necesaria una investigación a fondo que pusiera en claro su origen, naturaleza y evolución, así como su eventual enlace con el régimen foral cristalizado por la Hermandad general de Alava. Por fortuna esta investigación está ya realizada, y al dar esta noticia cumplo con verdadera satisfacción algo que en mi otro quehacer profesional —el de periodista— constituye un gran logro; el dar una noticia nueva. Que es esta: el sabio investigador de Historia del Derecho Español, actual Decano de la Facultad de Derecho de San Sebastián, el P. Gonzalo Martínez Díez, S. J., tiene, en curso muy avanzado de preparación, un libro sobre historia medieval interna alavesa, muy importante.

La publicación de este libro —según tengo entendido— es cosa inminente. Yo lo he podido estudiar, pues su autor, el P. Gonzalo Martínez, ha tenido la generosidad de dejarme sus páginas mecanografiadas, con un gesto de amistad que yo —desde aquí— quiero publicamente agradecer, no sólo en nombre propio, sino también en el de Vdes. que, por mi modesto conducto, pueden conocer las sensacionales conclusiones a que ha llegado, poniendo en claro muchas dudas y deshaciendo conceptos erróneos hasta ahora aceptados.

La primera referencia concreta que tenemos sobre la cofradía de Arriaga es del año 1258. No quiere decir esto, que en tal fecha se fundara: por el contrario, en el documento de convenio entre ella y la municipalidad vitoriana, aparece ya como perfectamente constituida, ya tenía unos años de antigüedad. ¿Cuántos? No lo sabemos; don Gonzalo cree que la cláusula antes citada del tratado castellano-navarro de 1179, es un indicio de su existencia: a mi parecer puede ser más antigua... y más moderna; voy a explicarme: yo entiendo que la Cofradía de Arriaga no es sino la concreción —en forma pactada— de sistemas de auto-gobierno de los clanes en que estaban divididos las gens vardula y caristia desde tiempo in-

memorial, una estructura supra-familiar en la cual las razones de parentesco —bien sea de sangre, bien sea por enlaces matrimoniales— constituyen el factor más importante. Es decir, un sistema en el cual los motivos gentilicios tienen mayor paso que los motivos territoriales, como corresponde a pueblos que hasta hace poco fueron transhumantes; a medida que se van fijando en el terreno, entra dentro de la lógica de las cosas, el que los jefes de las distintas familias —los Parientes Mayores— evolucionen a la condición señorial solariega, pero siempre conservando ese carácter de primates gentilicios, que se pone de relieve en la cláusula de la sentencia arbitral de 1332, cuando los cofrades de Arriaga hablan y firman «por nos e por nuestros parientes e nuestros amigos e nuestros vasallos e por todos aquellos que han de facer por nos». La unidad de los clanes era un concepto sólidamente anclado en la mente de aquellas gens. ¿Cuándo y cómo tal unidad se plasmó en un pacto entre sus dirigentes? Lo ignoramos en absoluto; el hecho de que toda la numerosa documentación alavesa anterior a 1258 no mencione para nada la Cofradía de Arriaga hace sospechar que ésta —como tal: como organismo de unidad de acción de los parientes Mayores— en aquella fecha era reciente.

En contraste con el silencio anterior, a partir de mediados del siglo XII, súbitamente se presenta una serie de noticias sobre la Cofradía: en 1258, en 1262 y 86, en 1331 y 32; y también de 1332 es el fuero de Soportilla, que yo diría es un fuero de hijosdalgo y no de burgueses, inscrito en la línea general de valoración de lo señorial en la vida alavesa en esta fase de su vida historia.

Como digo el fuero de Soportilla me parece un fuero distinto de los demás: por lo que podemos deducir de las noticias parciales que sobre el mismo tenemos —no se ha conservado el texto— no es un fuero municipal propiamente dicho, código de exenciones tributarias y norma de auto-gobierno para todos los habitantes de un burgo—diríamos los villanos, si esta palabra no tuviera una carga de minus-valoración acumulada a posteriori; creo más expresivo el término empleado en Navarra (ruanos) o simplemente el de burgueses —los habitantes del burgo— por el contrario el fuero de Soportilla, al parecer, a quienes otorgaba la exención fiscal era a los infanzones: «que los fijodalgos haian el fuero de Soportiella, para ser quitos y libres de pecho, ellos e sus bienes». dice más tarde Alfonso XI.

Cuando uno lee la documentación conservada sobre la Cofradía de Arriaga —no abundante y corta en el tiempo: un siglo excaso, de 1258 a 1332— saca la impresión de que fue una liga nobiliaria

que agrupaba —jerarquícamente y en su totalidad— a los cuadros dirigentes de los clanes vascongados: desde los ricos hombres (la categoría superior) pasando por los infanzones y caballeros, hasta llegar a los «clerigos e escuderos fijodalgos». Cómo se llegó a formar esta liga, no lo sé; pero pienso que debió tener parte muy importante en su génesis ese jugar la carta pro-castellana que hemos visto es una constante en la conducta de los clanes vardulos y caristios del lado de acá del viejo limes romano, frente a los vascones navarros del otro lado de la divisoria ancestral. Unidad en la tendencia y en la acción políticas para la cual solo cabe una explicación: el fuerte sentido de la unidad gentilicia que es peculiar de los clanes. Que éstos —los clanes en que estaban divididas las gens vardula y caristia— obedecieran a tal sentido de unidad y transformaran quién sabe qué sistema anterior, en esa Cofradía de Arriaga que vemos aparecer en el XIII, parece que esté dentro de lógica de las cosas. Y por vía de deducción, cabe suponer que la formación de la Cofradía sería vista con buenos ojos por los monarcas de la Corona de Castilla, quienes mediante ella obtenían un bien articulado instrumento de acción política en la siempre conflictiva marca oriental.

Ahora bien, la Cofradía de Arriaga tenía una peculiaridad, que le hace caso completamente aparte dentro del cuadro centro-medieval español: tenía un señor y este señor era electivo. «Et a las veces tomaban por señor alguno de los hijos de los reyes; et a las veces, al señor de Vizcaya; et a las veces al de Lara; et a las veces al señor de los Cameros», dicen las crónicas, muy expresivamente aunque con alguna imprecisión.

Este es un tema en el cual tenemos que movernos con un exquisito cuidado en los conceptos y una enorme prudencia en la interpretación de los hechos. Precisamente, porque hasta ahora no se han dado excesivas muestras ni de lo uno ni de la otra.

En la organización política de la E.M. se distinguía muy bien la diferencia entre el realengo y los señoríos, las tierras del rey y las tierras de los señores. Sobre las primeras ejercía el monarca —por sí o por sus oficiales— todas las funciones de gobierno; en las segundas, eran cuatro las cosas específicamente reservadas al rey, que las expresa así un conocido pasaje del Fuero Real de Castilla:

«estas cuatro cosas son naturales del Rey, que non las deve dar a ningund ome, nin las partir de si, ca permescen a él por razon de señorío natural: justicia, moneda, fonsadera e suos yantares»

«entendiendo por justicia —aclara el P. Gonzalo Martínez— como limitada a la mayoría de justicia según expresión del Ordenamiento de Alcalá, esto es, como una posibilidad de intervención en caso de flagrantes abusos, porque el ejercicio ordinario de la justicia era uno de los caracteres más uniformes de toda clase de señorío».

Aparte de cuatro prerrogativas regias, en los casos de señoríos particulares, la mayor parte de las facultades de gobierno estaban delegadas en los respectivos señores. Y así, concretamente, el señor de la Cofradía de Arriaga.

Tenía estas tres prerrogativas: facultades de justicia, percepción de impuestos (el pecho forero: el semoio o medio modio de grano y el buey de marzo) y la defensa de los castillos. Las dos primeras eran fuente de ingresos considerables; la tercera, era en cambio una obligación costosa, que absorbería gran parte de aquellos productos.

Salvador de Moxó establece cinco clases de señoríos, y aun la última la subdividida en dos. Cuando intentamos encajar el señorío de Arriaga en alguna de ellas, resulta problemático hacerlo, precisamente por el carácter electivo del señor. Si repasamos la lista de los señores de Arriaga seguros y los indicios que apunta el P. Gonzalo Martínez, parece ser que los cofrades de Arriaga venían eligiendo su señor dentro de la familia de los Haro —los señores de Cameros era una rama segundona de este tronco— excepto en un período de unos veinte años en que recayó —no podemos saber si por libre elección o por presión real— primero en el hijo del Rey, el infante Don Fernando, y luego en don Diego López de Salcedo, un típico hombre fuerte al servicio de la Corona en los años de turbulencias señoriales del final del reinado de Alfonso X. Si tenemos en cuenta que de este linaje de los Haro venían saliendo, desde hacía dos siglos, prohombres importantes en la vida de los clanes vascongados, y que llevaban generaciones construyendo en Vizcaya un señorío jurisdiccional puro —según la clasificación de Moxó— parece que podemos llegar a la conclusión de que aquí, en Alava, se produjo, con tesón y continuidad, una maniobra, por parte de los Haro de vincular a la casa señorial vizcaína el señorío de la Cofradía de Arriaga. ¿Por qué razón fracasó esta tentativa de la familia Haro? Es la pregunta que nos salta al paso al llegar a este punto. ¿Por qué causa Alava siguió siendo Alava y no se convirtió en un apéndice del señorío de Vizcaya?, ¿por qué no se vizcainizó? Los Haro llevaban entonces como

se dice vulgarmente, todas las de ganar: era prepotentes en la región, tenían numerosas y extensas tenencias —es decir castillos y mando militar— a todo lo largo de la región fronteriza navarro-castellana, desde el Cantábrico a la Rioja; gozaban de una posición destacada en el mundo de los clanes, y en la corte del Rey de Castilla era una de las primeras familias: Alferrez Mayor del Rey era siempre un Haro, y un Haro mandaba una de las alas en la batalla de las Navas de Tolosa y un Haro fue el gran favorito de Sancho IV. Y sin embargo, pese a todo, el prepotente linaje vizcaíno-riojano no logró imponerse a los pequeños pero numerosos señores alaveses. No sé por qué sucedió así, pero voy a aventurar una explicación:

En Vizcaya, los Haro pudieron tallarse un amplio señorío —primero solariego y luego jurisdiccional— porque de hecho no tenían contrincantes. Si aceptamos la hipótesis de Sánchez Albornoz sobre los desplazamientos de vardulos y caristios, el país vasco digamos medular era el Alto, propiamente la Alava vardula y caristia; consecuentemente, en ésta es donde la estructura de los clanes era coherente, sólida; y pese a la unificación manu militari de Fernán González, la Alava pluricondal sin duda mantenía de hecho intacta su organización gentilicia. En las tierras marginales del Norte, al otro lado de la divisoria sabemos que había señores menores pero sin duda fueron poco poderosos para contrarrestar la potencia unificadora de los Haro. Esto por lo que se refiere a Vizcaya; en lo relativo a Guipúzcoa, la cosa fue diferente: allí no se habla de señores, y yo creo que la causa de tal disparidad está en que era distinto lo que pudiéramos llamar el talante político de vardulos y caristios. Pidiendo perdón por emplear una terminología de hoy para hablar de cosas medievales —y en aras de la mejor exposición de mi idea— yo diría que los vardulos eran más bien republicanos (la Guipúzcoa foral muchas veces parece una república coronada) los Parientes Mayores eran todos iguales, y cualquiera de ellos con respecto a los demás era un par inter pares. En cambio, los caristios (la Vizcaya propiamente dicha) producen la impresión de ser un clan más apretado, con una estructura señorial muy jerarquizada y por ello nada tiene de extraño que allí el señor sea un *primum inter pares*.

Bueno, esto se refiere a Vizcaya y Guipúzcoa. Y Alava, ¿qué? Pues Alava —la Alava nuclear— es vardula y caristia, mitad por mitad: sí acepta un señor *primum inter pares*, el señor de la Cofradía de Arriaga (vector caristio); pero no es un señor hereditario, sino que es elegido por los miembros de la cofradía, par inter

pares (vector vardulo). Y es más: generalmente la elección recae en un miembro de la casa de los Haro. Pero por tres veces vamos que no es así: en tres momentos distintos fueron elegidos el Infante don Fernando (hijo de Alfonso X) don Diego López de Salcedo y por último, en 1332, el propio monarca don Alfonso XI, a quien los cofrades de Arriaga entregan su señorío con súplica de que lo incorpore al realengo. Con lo que la Cofradía desaparece como tal; mas antes de entrar a este punto y acontecimiento que acaba el período centro-medieval y comienza el bajo-medieval de esta Alava de que estamos hablando, conviene que quede aclarado ya el perfil jurídico de la Cofradía de Arriaga, auténtico caso peculiar —distinto, excepcional—, dentro del panorama de la España cristiana de la E. M. Según el análisis que hace el P. Gonzalo Martínez parece que la Cofradía de Arriaga fue un señorío jurisdiccional cuyo titular era la propia Cofradía y lo ejercía a través de su señor. «Caso similar o paralelo —dice— al de las Ordenes Militares, en las que la titularidad del señorío recalca sobre la orden y el ejercicio en el Maestro, que a su vez tenía carácter electivo, como el señor de la Cofradía». Los caracteres de ésta —señorío nobiliario colectivo y corporativo —yo pienso que pueden ser expresión de esa organización en clanes que vengo insistiendo como clave que explica muchas cosas de vardulos y caristios. Este es un tema que no ha sido suficientemente explorado, pero creo que su análisis y la comparación con dos casos típicos de pueblos organizados en clanes —los escoceses y los rifeños (pienso concretamente en los beniurriagueles)— puede suministrar luces insospechadas sobre nuestro pasado.

Más arriba señalé el corto período de tiempo —menos de un siglo— que abarca la documentación que poseemos de la Cofradía de Arriaga; además de cortos en el tiempo, son cortos en número: cuatro menciones cronísticas —brevísimas— y seis documentos. Y los 74 años cubiertos por estas referencias documentales son un período ya de franca decadencia de la institución: la Cofradía de Arriaga vive en crisis, su piel de onagro se va reduciendo y al final —un final que está muy próximo— va a desaparecer, reasumida en el señorío real. Salvo un documento de Barria, todos los demás se insertan en el gran contencioso entre el viejo orden señorial que camina al ocaso y el nuevo orden municipal que va hacia su cenit: concretamente, se refieren a las diferencias de Vitoria y Salvatierra con la Cofradía, y de hecho todas las resuelve el poder real a favor de los burgueses de las villas y contra las fijosdalgo de la Cofradía: estos comprendieron que había pasado ya su hora

y la última gota cayó cuando, en febrero de 1332, el rey confirmó la sentencia, por la que pierden 41 de las 45 aldeas que les disputan aquellos municipios. Los señores intentan salvar lo que pueden —su estatuto personal— entran en negociaciones con el Rey: Alfonso XI, un hombre en plena juventud —21 años— que sabe lo que quiere y está poniendo en orden el reino tras los turbulentos años de su minoridad. Artífice de la negociación fue el padre del Canciller Ayala: «éste don Fernan Perez de Ayala —escribía su hijo— fue el mejor de todos los de su linaje e amaba e temia mucho a Dios... e pugno mucho —continúa el cronista— porque la provincia de Alava fuera realenga, e fablo con los ricos omes, e parientes, e señores de solares, e infanzones e caballeros para que se possiesen so el Señorío del mui noble Rey don Alfonso que ganó las Algeciras, e se posieron so el su Señorío». A su lado en acción mediadora paralela, hay que citar a Fernan Ruiz de Gaona, Arcediano de Calahorra.

El señor de Ayala realizó bien su labor diplomática y fruto de ella es la solemne sesión celebrada en Vitoria el 2 de abril —un mes y diez días después de la sentencia antes citada como factor desencadenante del proceso final—. Nos la cuenta por un lado la crónica, por otro el famoso documento rodado tantas veces glosado y con tanta frecuencia desvirtuado por mor de apriorismos nada históricos. El desarrollo de los hechos es obvio. El rey acude a Vitoria; los cofrades de Arriaga renuncian en él su estatuto señorial —es decir, cambian el régimen legal de sus dominios, antes señorial particular, ahora realengos— y declaran disuelta la corporación, la Cofradía; a cambio presentan hasta 22 peticiones al Rey (y aquí es donde pienso yo que se ejercería la acción diplomática de ambos Fernanes: antes de llegar a la solemne sesión del 2 de abril, debió de haber un tira y afloja entre el monarca y la cofradía en su conjunto —no faltando indicios de que los cofrades más fuertes hicieron juego propio por su parte— llegando al fin a unos términos de avenencia). De las 22 peticiones señoriales, 9 las otorgó el rey de inmediato; de las 13 restantes, la mayoría obtienen la equiescencia real aunque matizadas con algún pero o excepción. En términos generales las dos partes pueden considerarse satisfechas con el convenio: el Monarca porque incorpora al realengo ese señorío colectivo extraño, existente desde tiempos inmemoriales en la frontera oriental. (Como reflexión marginal, no puedo menos que pensar, a este propósito, cuánto avanzó Alava en aquel 1332, en los caminos de la paz interna, si comparamos con los dominios de las Ordenes Militares que tanta gloria dieron a Castilla, pero que

también tan abundantes turbulencias produjeron en la baja Edad Media, hasta que los Reyes Católicos incorporaron sus maestrazgos a la Corona). Y los cofrades de Arriaga porque lograban también por vía de negociación —además de una serie de concesiones menores— la principal: su estatuto personal— el fuero de los fijos dalgo de Soportilla— que estaban camino de perder, frente a la ofensiva igualitaria de los fueros municipales, de las villas, nuevos antes políticos en pleno proceso de expansión desde mediados del siglo XII.

En este capítulo de la creación de las villas —cartas pueblas y fueros municipales— Alava tiene una lucida manifestación: hasta 22 villazgos vemos surgir —del XII al XIV— dentro del actual territorio alavés, número similar al de Guipúzcoa en el mismo período (en Vizcaya, el proceso foralista municipal es más tardío y menos numeroso: sólo 12 villas).

Para exponer la forma como surgieron estas villas, es conveniente las consideremos en varios grupos; lo aconseja así, la geografía y el análisis de las causas que determinaron su aparición.

Si estudiamos el mapa de Alava, vemos que su territorio está dividido en dos mitades —dos fajas horizontales— por el cordal de los montes de Vitoria y la sierra de Andía. El fenómeno municipalista alavés lo vamos a estudiar en función de la existencia de estas dos comarcas naturales: llamaremos Grupo A a los villazgos de la comarca meridional y Grupo B a los de la región septentrional y cada uno de ellos lo dividiremos en varios sub-grupos.

GRUPO A.—En términos generales hay que decir que el movimiento municipalista entra en Alava traído de la mano de los monarcas navarros, concretamente, del rey Sancho el Sabio —de quien debo yo hacer aquí una mención especial, como «padre» de los fueros municipales de Vitoria y de San Sebastián— y donde primero se manifiesta es en esta zona riojana donde tiene especial virulencia de la rivalidad navarro-castellana en los tiempos en que el péndulo del poder está oscilando alternativamente a un lado y al otro.

Este grupo se divide en dos sub-grupos, según que correspondan los villazgos a iniciativa del rey navarro o castellano, en momento de predominio de uno y otro.

El sub-grupo A-1 —momento navarro— está formado por los villazgos de Laguardia, Antoñana y Bernedo, Treviño, Arganzon, Labraza y posiblemente, Peñacerrada. El sub-grupo A-2 —momento castellano— lo forman las villas de Corres, Campezo, Labastida, Contrasta Soportilla, San Vicente de Arana, y, probablemente, Lagran.

GRUPO B.—Está formado por las villas creadas por los monarcas en la comarca norte-alavesa respondiendo a un designio de política interior; implantar en pleno territorio de los clanes vardulo-caristios centros focales de la autoridad regia; y se divide en dos grupos según que la villa fuera fundada antes o después de la fecha clave de 1332 en que se auto-disuelve la Cofradía de Arriaga y el territorio de los clanes pasa a la condición de realengo. En el sub-grupo B-1 el caso más característico es el de Vitoria, fundada por Alfonso el Sabio de Navarra, como respuesta a la postura siempre pro-castellana de los clanes —recordamos la heroica resistencia vitoriana frente a Alfonso VIII—. Caso similar —a lo que me parece— es la fundación de Salvatierra: he de confesar que no he tenido tiempo de investigar el tema con el detalle que hubiera deseado, pero como conclusión provisional creo poder decir que la fundación de esta villa real por Alfonso X el Sabio en el mismo corazón del territorio vardulo coincide aproximadamente con la época en que el señorío de la Cofradía de Arriaga no está en manos de un Haro, sino en las del hijo del rey o en las de López Salcedo, momento relacionado con la tirantez que caracteriza las relaciones entre el Rey Alfonso y la poderosa casa de Haro y de la cual bien pudiera ser una manifestación —un alarde de fuerza— este implantar, en el centro de la Vardulia, la villa real de Salvatierra.

El sub-grupo B-2.—es el de las villas creadas por el rey en territorio que fue de la cofradía de Arriaga, pero ya con posterioridad a 1332, cuando los señoríos que formaban parte de ella pasar a la condición de realengos. Dos de ellas —Alegria de Dulanci y El Burgo— son simple agrupación urbana de los habitantes de una serie de aldeas dispersas —6 y 8 respectivamente—; pero las otras dos —Villarreal de Lagutiano y Monreal de Zuya (hoy Murguía)— son agrupaciones urbanas y muradas que surgen en razón de los confines de Vizcaya, tienen un neto sentido anti-Haro y están destinadas a barrear el acceso a Alava desde el Norte por los puertos de Ochandiano y Altube.

Fuera de este esquema, quedan tres villazgos: el de Salinas de Añana, el de Arciniega y el de Valderejo. Son casos peculiares: —el de Salinas de Añana está determinado por las eras salineras de tanta importancia en la alta edad media, convertido en foco de atracción de inmigrantes, allí acuden gentes procedentes de tierras de realengo, de burgos de francos o de San Millán de la Cogolla (que ya tenía posesiones allí desde mediados del siglo X). En el primer tercio del XII, Alfonso el batallador la erige en villa; más tarde, en 1140, Alfonso VII de Castilla le concede fuero propio, muy

breve, cuya particularidad es que sus habitantes conservan el estatuto legal —dominical, de francos o emilianense— que les corresponde según su procedencia.

Arciniega y Valderejo dos puntas extremas de Alava, al Noroeste y Suroeste respectivamente, son casos peculiares de tierras de transición hacia Vizcaya y hacia Burgos; reciben sendos fueros tardíamente —último cuarto del siglo XIII— y su análisis nos llevaría ahora mucho tiempo, sin variar sustancialmente el panorama general que he trazado.

Sobre el contenido de estos fueros municipales no voy a detenerme; la inminente publicación del libro de don Gonzalo Martínez podrá satisfacer a quien tenga curiosidad por el tema: me limitaré a señalar que el primer fuero municipal, el de Salinas de Añana, es un texto original; el único fuero alavés que no sigue un modelo anterior. Los fueros del grupo A, sin excepción pertenecen a la familia del fuero de Logroño concedido por Alfonso VI en 1095, un fuero de francos; lo mismo los fueros del sub-grupo B-1; los del sub-grupo B-2, son concesiones del Fuero Real. He de señalar, sin embargo, que la aplicación del fuero matriz logroñés registra variaciones; así por ejemplo, en Vitoria, es notoriamente igualitario de todos los vecinos, mientras que el de Soportilla es de clara protección a los fijos dalgo.

Y llegamos ahora —señoras y señores— al momento en que vuestros antepasados —lo mismo que los míos, vizcaínos, y los antecesores de los actuales guipuzcoanos— empezaron a construir este sistema político-administrativo que llamamos fueros y del cual Alava conserva en vigor una reliquia mínima pero significativa. Este momento inicial es cuando —establecidas ya las villas— empiezan a agruparse, diríamos a federarse, a «hermanarse», para mutua defensa y mayor prosperidad colectiva. Este movimiento en pro de la hermandad no es privativo de las vascongadas, ni mucho menos; es un rasgo común de todos los de la Corona de Castilla: de hecho, yo sólo veo una diferencia —pero que es sustancial— las hermandades en Castilla, en León, en Asturias, en Andalucía se hacen y se deshacen, en las Vascongadas, en cambio, hay un sentido de continuidad —protegido por los reyes— por el cual las hermandades se institucionalizan, tengan sus órganos permanentes de gobierno —las Diputaciones—, codifiquen las mercedes regias y los acuerdos de sus juntas y logran que perduren hasta finales del siglo XIX, en plena Edad Contemporánea unas organizaciones público-administrativas empezadas a forjar seis siglos antes, en la baja Edad Media.

Y lo curioso es que el movimiento hermandino —el de estas grandes hermandades regionales y provinciales— nace de la rebeldía de un infante contra el Rey legítimo, su padre: en torno a la sucesión en la corona de Castilla —el hijo de Alfonso X, don Sancho se considera perjudicado por los propósitos del monarca de favorecer a sus nietos, los infantes de la Cerda— el heredero legítimo convoca cortes en Valladolid, en 1282. Don Sancho «invito a los concurrentes —dice Luis Suárez— a unirse en un apretado haz en defensa de sus privilegios, amenazados por las veleidades del viejo rey» ...«de hecho —agrega el mismo autor— puso Sancho IV, acaso sin medir la transcendencia del acto, los cimientos de una institución...». En las cortes de Valladolid surgen hasta cuatro agrupaciones o hermandades; la cuarta y última, la de los concejos o municipios de Castilla, León y Galicia, y en ella, entre la treintena de firmantes figuraban villas alavesas: Vitoria, Salvatierra y Buradon.

La simiente está echada: los burgueses de las villas y ciudades han tomado conciencia de su fuerza colectiva. Y cada vez que el poder real se debilita —sobre todo en las minoridades— resurge el movimiento hermandino. Así, «a la muerte prematura de Sancho IV —1295 rebrotan espontáneamente y con más fuerza las Hermandades —escribe don Gonzalo Martínez—; el reino, en su casi totalidad queda englobado en tres grandes federaciones, las hermandades mayores: la de Castilla, la de León y Galicia y la del Arzobispado de Toledo con la Extremadura castellana, que serán aprobadas por el rey niño —Fernando IV— y sus tutores en el mismo año». En la de Castilla entran a formar parte prácticamente todas las villas alavesas que entonces existían y pertenecían a la Corona castellana.

Como digo, las hermandades se hacen y se deshacen, constantemente, y cada una que se va, deja como las aguas tras la inundación, un sedimento que repetido forma el cimiento del edificio que a la postre se alzarán sobre él. No voy a detallar aquí todas las hermandades menores o mayores alavesas o las generales de Castilla en las que entran —parte o todas— las villas de Alava ni tampoco las ligas que con nombre de Hermandad forman a veces los señores para articular su prepotencia —al fin y al cabo la misma cofradía de Arriaga ¿por qué no había de ser llamada Hermandad?— Sólo quiero subrayar —sin detenerme en el análisis, pues el tiempo corre en demasía— un hecho sobre el cual creo que nadie ha llamado la atención y que me parece muy significativo: las dos hermandades de 1296, con Vitoria como nexa. Con solo tres meses de diferencia, se forman:

—a primeros de mayo, la «hermandad de las villas de la marina de Castilla con Vitoria», en que esta ciudad se nos aparece como si fuera el punto focal donde converge el interland de la fachada cantábrica constituida por tres puertos guipuzcoanos —Fuenterrabía, San Sebastián, Guetaria— uno vizcaíno —Bermeo— y tres cántabros —Castro Urdiales, Laredo, Santander—.

—a primeros de agosto, la que podríamos llamar «Hermandad de Haro» por el lugar donde se firmó, o mejor aún, por sus firmantes, «Hermandad de las villas del Ebro con Vitoria». Entran en ella 7 villas riojanas, Miranda de Ebro, 10 villas alavesas —la casi totalidad de entonces— con Vitoria en primer término. No conozco al tenor de este documento; el P. Gonzalo promete publicar su texto inédito, conservando en el archivo de Salinas de Añana; pero parece que está orientado principalmente a articular la mutua ayuda y defensa inter-villas para mejor ejecución a la hermandad general castellana formada el año anterior.

Mas en el trasfondo de esta hermandad de Vitoria con las tierras del sur —las del Ebro— veo yo un paralelismo con el que animó la hermandad de Vitoria con las tierras del Norte —las del Cantábrico—; me parece que en ambas hay un interés de tipo económico —el tráfico comercial: del Ebro al Cantábrico— que tiene como centro a Vitoria y por tal razón, precisamente, vemos a ésta participar en ambas hermandades, a actuar yo diría como nexo de unión entre las dos.

De estas dos hermandades paralelas, una de ellas, la Hermandad de la Marina estaba llamada a tener larga vida y gloriosa acción: de hecho, había de ser uno de los instrumentos —y de los más eficaces— de la hegemonía marítima de la Corona de Castilla en el Atlántico, que durará desde el siglo XIII hasta los tiempos de la Armada Invencible; en cambio, la otra hermandad, la de las tierras del Ebro, esa será efímera, otro discurrir del tiempo se la llevará por delante.

Como ya empieza a ser habitual, con ocasión de la minoridad de Alfonso XI se produce un nuevo movimiento general hermandino castellano —el 3.º, en 1315— en el cual, como de costumbre también, están presentes villas alavesas, esta vez seis. La hermandad durará diez años, hasta la mayoría de edad del rey; en cuanto Alfonso XI se libera de sus tutores, coge enérgicamente las riendas del poder: la hermandad general de las villas se eclipsa, en 1325, lo mismo que siete años después, en 1332, desaparecerá la hermandad de los señores, la Cofradía de Arriaga, según vimos antes.

A partir de ahora toda Alava es realengo: pero en ella coexisten dos tipos de realengo:

—Una parte, a la que podemos llamar la Alava del Señorío Real: son las tierras que fueron de los señores de la Cofradía de Arriaga, que pasaron a realengo pleno por el acta de 1332, y cuya justicia y administración la ejercen los oficiales reales, a su cabeza el merino.

—Y otra parte, a la cual denominaremos la Alava de las Villas Reales, cuya nómina y fundación hemos visto antes y en las cuales los alcaldes y cabildos municipales tienen a su cargo la justicia y administración. Las villas, al federarse, serán las que den origen a la Hermandad, general y definitiva, que pronto vamos a ver.

Pero antes de que este movimiento hermandino tenga éxito se produce un hecho importantísimo: el recrudescimiento, la resurrección de la prepotencia señorial, al socaire de las dramáticas circunstancias de la revolución trastámara. El proceso municipalista alavés había terminado con Monreal de Zuya (hoy Murguía) en 1338. En vísperas de la guerra civil, prácticamente toda Alava era realengo, y además los cofrades de Arriaga habían obtenido del monarca la promesa de que sus tierras no saldrían del señorío real. Pero el triunfo trastámara cambiaría la política regia respecto a la erección de nuevos concejos y a la concesión de señoríos. «Las mercedes enriqueñas» es una expresión que ha pasado como lugar común a la historia y expresa en qué medida el bastardo triunfador hubo de pagar con donaciones de señoríos la ayuda prestada por la nobleza durante la contienda y después. En Alava realmente fue fabuloso el volumen de los señoríos otorgados: el P. Gonzalo Martínez resume en una lista de 70 —repartidos entre 31 señores— los que, esparcidos por toda la provincia, circundan las villas reales.

Estas aún intentan varias veces coaligarse en Hermandades —la más importante, cuando la minoridad de Juan II, en 1417— pero en vano. Habrán de transcurrir aún 40 años para que se logre algo definitivo; 40 años durante los cuales los desmanes de la oligarquía banderiza alcanzan su climax. Sin duda había llegado hasta el rey las noticias de tal situación desastrosa, cuando se presentaron en la corte los personeros de las «Cibdades e Villas e Logares de la dicha tierra de Alava», pidiendo paz y justicia, le presentaron ordenanzas hechas cuatro decenios antes y aprobadas por Juan II. Con muy ligeras modificaciones, Enrique IV también las aprueba y todavía, cinco años después, sanciona una reforma muy importante y de la cual sale ya el código fundamental alavés.

Las piezas substanciales del mismo, son:

—Los alcaldes de hermandad, jueces dotados de gran libertad procesal y grandes facultades penales.

—Las Juntas Generales, reunidas dos veces al año, como órgano supremo de gobierno y jurisdicción de la hermandad, que nombra además dos Comisarios, con función inspectora y correctora de los alcaldes de hermandad.

—La Diputación de la Hermandad, órgano permanente de las juntas formada por cuatro Diputados y los dos Comisarios.

—La definición del ámbito territorial, que era la totalidad del territorio alavés —incluyendo algunos términos que hoy no son Alava y excluyendo algunos otros que ahora lo son, pero esto no empece— sea cual fuere su condición: ciudad, villas, alcaldías ordinarias, merindades menores, juntas comarcales, señoríos jurisdiccionales... Toda Alava.

1458-1463: La Hermandad General de Alava se ha consolidado. Ahora será ya un organismo vivo, actuante. Poco después vendrá —como fruto maduro— el desmoche de las torres y el destierro de tierras de moros de los más revoltosos Parientes Mayores. Es el triunfo definitivo de la hermandad, de la burguesía, es la paz.

Ya se anuncian los nuevos tiempos, ya se acercan los años de plenitud de los Reyes Católicos: la edad Media está acabando y su herencia será la Hermandad Alavesa.